



ANPE Sindicato Independiente
A/A Martín Navarro Sánchez
San Antonio, 34, 1º
02001 Albacete

Toledo, 21 de febrero de 2025

En relación a su escrito de 8 de enero cuya copia se adjunta, en primer lugar, agradecemos su comunicación y la atención que prestan a la situación del personal funcionario interino docente en relación al cómputo de sus vacaciones retribuidas y no disfrutadas. Compartimos el interés por mejorar las condiciones laborales de este colectivo y garantizar un trato justo en su comparación con el personal funcionario de carrera.

Respecto a su petición de que la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha regularice la situación del personal interino en cuanto al cómputo de las vacaciones, queremos manifestar nuestro reconocimiento a la reciente sentencia STS 948/2024 del Tribunal Supremo, que resalta la importancia de garantizar el acceso a los derechos establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público. En este sentido, entendemos que la normativa actual puede generar desigualdades y que, como señalan ustedes, esto podría afectar negativamente los méritos acumulados por los interinos frente a los de otras comunidades autónomas.

Por lo tanto, estamos de acuerdo en que se debe adoptar una solución que evite posibles perjuicios para los interinos. Coincidimos en que la acumulación de las vacaciones al final del curso, en julio, podría ser una medida efectiva para resolver el problema de disponibilidad y garantizar que el personal interino no se vea en una situación que limite su capacidad de asumir nuevas sustituciones. Así se ha trasladado en la última mesa sectorial.

En este sentido, queremos resaltar que cualquier solución deberá ser negociada y acordada en el seno de la mesa sectorial de educación, espacio en el que la organización que usted representa forma parte activa. Creemos que este es el ámbito adecuado para llegar a un acuerdo que sea justo y equilibrado para todas las partes, buscando siempre el mejor interés para los profesionales interinos y, por ende, para el buen funcionamiento del sistema educativo.

Quedamos a la espera de continuar con este proceso en la mesa sectorial y encontrar una solución que respete los derechos del personal interino sin que ello afecte la operatividad de los centros educativos.

Un saludo.

José Manuel Almeida Gordillo

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS